

INFORMACIÓI									
Marque con una X	el tipo de documento:		ODDEN						
CONTRATO	CONVENIO	Х	ORDEN ACEPT				Espacio para	registro	
Número:	0096		de	2019					
OPERATIVOS PARA LOGR DEL COMPO GRATUIDAD ENTRE EL	S, ADMINISTRA AR LA IMPLEME INENTE DE EQU DEL PROGRA MINISTERIO D NTEGRADO NA S CINOC.	ATI' NT, JID, AM, DE .CIC	ACIÓN Y AD - AVA A GENE EDUCAO DNAL O	EJECU ANCE E RACIÓ CIÓN RIENTE	ANOS JCIÓN EN LA N E, Y EL E DE				
Contratista:	COLEGIO INTE	EGF	RADO NA	CIONA	L ORIENT	E DE C	ALDAS – IES CINC	DC.	
INFORMACIÓI	N DE LA EJECUCIO	ÓΝ							
Registro Pres	upuestal (artículo	12 le	ey 80):		N/A	de	N/A	de	N/A
Fecha aproba	ción de Pólizas Ga	ran	tías:		N/A	de	N/A	de	N/A
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio					25	de	junio	de	2019
Duración total	:				43 meses				
Fecha de term	inación:				31	de	diciembre	de	2022
Prórrogas									
Tionogas	Adicional No.					Tie	mpo (días calendar	io)	
1	N/A						N/A	,	
2	N/A						N/A		
Fecha de term	inación de acuerd	o c	on la prórr	roga:	N/A	de	N/A	de	N/A
Adiciones									
Adioioiica	Adicional No.						Valor (\$)		
1	N/A						N/A		
2	N/A						N/A		
Valor total: N/A			I						
Suspensiones				T					
	Adicional No.					Tie	mpo (días calendar	io)	
1	N/A						N/A		



Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión

Extractos bancarios

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 2

2	2 N/A					N/A				
	a de terminac ensión:	ión (de acuerdo	con	la	N/A	de	N/A	de	N/A
Mod	ficaciones									
	CI	áusi	ula Nº			Br	eve des	scripción de la n	nodificació	n
1			N/A					N/A		
2			N/A					N/A		
BAL	ANCE FINANC	IER	0							
	El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI No X *Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación									
Cuenta Corriente Ahorros Número Cuenta: Banco:										
	El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo									

Certificación bancaria sobre rendimientos financieros

Formato control de seguimiento

anticipo*

Conciliación bancaria

^{*}La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas



Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticip	alor anticipo inicial (5)					
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticip	oo adicione:	s (6)				\$ -
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total a	nticipo (7)					\$ -
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendi	Saldo pendiente por amortizar (8)			\$ -		
Balance Gen	eral				Pagos realizad	los al contratista/	entidad entidad	-
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)
Valor inicial (9)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Adiciones (10)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Total (12)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor pagado (13)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor total ejecutado (15)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor por ejecutar (16)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
					\$ -	\$ -	\$ -	0%
		-	TOTALES		\$ -	\$ -	\$ -	0%

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00% Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
- Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- 10. Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- 12. Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- 16. Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados 18. Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago.
- 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- 20. Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	N/A



Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50. Marque con una X

EST	ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO					
	Estado de avance de la ejecución físic	53,46%				
	Formula: Alcance Prestación Bien o Se	rvicio = % Total Pactado Contrac	tualmente			
	*Esto debe estar acorde con el Objeto y For	ma de Pago, contenido en el con	trato suscrito.			
Des	cripción de la ejecución actual (De acuerdo con	el cronograma de actividades)	<u> </u>			
Nº	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance	de la obligación			
1	Suministrar al Ministerio de Educación Nacional, toda la información requerida para el desarrollo y seguimiento del Componente de Equidad - Avance en la Gratuidad.	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: A manera oportuna la inforr programa de generación matriculados y beneficiarios. Desde la IES CINOC, se información correspondiente E y otra información de la irrequerida. Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Naciona Educación Superior- SNIES	mación requerida por el E, con relación a los e ha compartido toda la e al programa Generación nstitución, cuando ha sido			
2	Participar en las reuniones que convoque EL MINISTERIO y tengan relación con la ejecución del convenio.		ropuestas por el ministerio establecidas.			



3	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio.	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: Toda la información referente a la ejecución del programa se encuentra en el archivo documental de la Coordinación Bienestar Institucional, de acuerdo con las tablas de retención documental establecidas en la institución. Se tienen a disposición los equipos necesarios para la custodia de la información del presente convenio. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
		% de Avance: 53,46%
	Utilizar la imagen de EL MINISTERIO de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las	Descripción del avance: A la fecha no se ha utilizado la imagen del Ministerio para temas institucionales.
4	partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	La imagen del Ministerio de Educación solo se ha utilizado en las publicidades enviadas por este, que corresponden a la información propia del ministerio de educación.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
5	Colaborar con EL MINISTERIO en el suministro y respuesta de cualquier requerimiento de los Organismos de Control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio objeto del presente documento, los cuales serán atendidos por EL MINISTERIO.	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: Desde la oficina de registro y control académico, se han atenido oportunamente los requerimientos de información solicitados por el Ministerio de Educación Nacional, de acuerdo con los registros de la oficina y de los registros de los Sistemas de Información de Educación Superior. Dicha información a sido recolectada y enviada a través de la oficina de División Administrativa y Financiera o a través de la oficina de Rectoría. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
NO	Obligaciones Específicas del	
Nº	Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
1	Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: Se ha dado cumplimiento al cargue oportuno de información de admitidos y matriculados al inicio de cada semestre en SNIES de acuerdo con las fechas estipuladas para ello. Se han realizado todos los cargues de los estudiantes admitidos y matriculados en cada uno de los periodos de matrículas que tiene la institución. Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES



		% de Avance: 53,46%
2	Reportar semestralmente o cuando sea requerido, al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el representante legal, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Ministerio de Educación para tal fin.	Descripción del avance: Teniendo en cuenta el reporte de información que las Instituciones de Educación Superior deben realizar al Ministerio de Educación Nacional, en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES), a través de la plateforma HECAA priorizando los datos de
3	Velar por la veracidad y oportunidad de la entrega de información al Ministerio de Educación en función a la validación de los beneficiarios del componente de Equidad y la determinación de los valores de matrícula.	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: Se han realizado las respectivas revisiones y depuración de información con el fin de asegurar el cargue efectivo de la información con relación a la información de los beneficiarios y los valores de la matrícula para el componente de equidad.
4	Validar la vinculación de los beneficiarios en los periodos académicos subsiguientes al primer periodo académico en el sistema de información que para tal fin disponga el Ministerio de Educación.	información y se ha validado el cargue de información en los sistemas de información para tal fin.
5	Excluir del reporte a aquellos estudiantes frente a los cuales el rubro de matrícula se esté subsidiando por otros fondo o recursos distintos de carácter municipal, distrital, departamental o nacional.	% de Avance: 53,46%



		para pago de matrícula.
		Hasta la fecha no se han presentado casos de estudiantes que su matrícula sea financiada por otras fuentes, siendo beneficiarios de la gratuidad.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
6	Designar un enlace con disponibilidad de tiempo que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilitará el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y seguimiento del componente de Equidad.	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: La institución cuenta con un delegado para interactuar constantemente con el Ministerio de Educación en los temas relacionados con el componente de equidad. En la institución se cuenta con un enlace encargado de la ejecución de los compromisos del componente de equidad, asumidos desde por la Coordinadora de bienestar Institucional Maira Alejandra Torres Arroyave.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 53,46%
		Descripción del avance: Desde la oficina de Registro y Control Académico, se brinda acompañamiento al estudiante en el proceso de matrícula académica, garantizando el adecuando registro en el programa, y semestre correspondiente, lo cual es fundamental al momento de reportar información al Ministerio de Educación Nacional, para la asignación de apoyos.
7	Brindar acompañamiento académico y de bienestar a los estudiantes beneficiarios con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del proceso de formación (estrategias para la promoción de la permanencia y graduación estudiantil), dentro de las políticas de la IES	social desde la coordinación y se han vinculado los
		Las principales estrategias de acompañamiento se establecen desde el proyecto de fomento del bienestar y la permanencia estudiantil, las cuales son: 1. Fomento Para La Recreación, El Deporte Y El Cuidado De La Salud
		Cuidado De La Salud 2. Grupo De Padres
		Grupo De Padres Asesoría Y Apoyo Financiero Al Estudiante
		. ,
		4. Bienestar Social y Promoción Humana



		5. Capacitación
		6. Seguridad y Salud
		7. Arte y Cultura
		8. Permanencia En La Educación Superior
		9. Programa de Inclusión
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
	Suministrar a EL MINISTERIO la información	70 0.0 7 11 0.11 0.0 1 0.0 7 0
8	requerida para el desarrollo y seguimiento del componente de Equidad, Avance en la gratuidad y para el seguimiento al progreso académico de los estudiantes, bajo los	Descripción del avance: Se ha suministrado desde el inicio del convenio al Ministerio de Educación la información requerida bajo los procedimientos, fechas y mecanismos determinados.
	procedimientos, fechas y mecanismos determinados por EL MINISTERIO y dentro de	Entrega producto Si X No
	la capacidad instalada de la IES	Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES
		% de Avance: 53,46%
		Descripción del avance: Se ha realizado colaboración en el proceso de convocatoria de los aspirantes y beneficiarios del componente de Equidad, de acuerdo con las actividades requeridas para la implementación y seguimiento.
9	Coadyuvar en el proceso de convocatoria de los aspirantes y beneficiarios del componente de Equidad, de acuerdo con las actividades requeridas para la implementación y seguimiento.	Donde se ha difundido la información del componente con los estudiantes de grado once de las instituciones de educación media del oriente de Caldas, además de la difusión por redes y medios de comunicación. Así mismo se ha brindado el acompañamiento a los beneficiarios.
		Desde la institución, se han realizado convocatorias a los estudiantes, para dar cumplimiento oportuno a los diferentes requerimientos y actividades.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 53,46%
10	Reportar al Ministerio de Educación Nacional las irregularidades que identifiquen, relacionadas con la posible falsedad de información por parte del beneficiario.	
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A



Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Tramitar la información con otras entidades del Estado, para la validación del cumplimiento de requisitos de los potenciales beneficiarios del Componente de Equidad, e informar de los resultados a el COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS – IES CINOC.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado las gestiones con el Departamento Nacional de Planeación – DNP, el Ministerio del Interior y la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las víctimas – UARIV para tener acceso a las bases de datos y así realizar las validaciones de requisitos del componente de Equidad. A la fecha se encuentra realizando las validaciones para 2021-1.
2	Determinar los beneficiarios del componente de Equidad del COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS – IES CINOC., de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin y que se encuentran detallados en el ciclo operativo del componente de Equidad, teniendo como base la información reportada por las IES en el SNIES según los tiempos establecidos en la Resolución 19591 de 2017.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado los beneficiarios del componente de Equidad que cursan sus estudios en el Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas – IES CINOC, los cuales a la fecha llegan a un total de 386 jóvenes.
3	Determinar el valor del giro de matrícula por cada beneficiario de acuerdo con la información validada por el COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS – IES CINOC y las posibilidades financieras del Ministerio de Educación Nacional.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado y validado el valor del giro de matrícula, para los estudiantes aprobados por la Junta Administradora a la fecha del presente informe, los cuales son reportados por las IES en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES.
4	Brindar asesoría tanto a los estudiantes como a los funcionarios del COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS – IES CINOC. en el marco del componente de Equidad	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha asesorado tanto a los estudiantes como a los funcionarios del Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas – IES CINOC en los diversos temas relacionados con el componente de Equidad. El Ministerio de Educación Nacional cuenta con un equipo para el programa Generación E que realiza acompañamiento a la universidad en el proceso e implementación del programa, así mismo resuelve las inquietudes de la institución. Adicionalmente cuenta con profesionales para la atención de las inquietudes y requerimientos
		realizadas por los estudiantes y las Institución de Educación Superior a través del centro de Atención al Ciudadano.



5	Garantizar el intercambio y confidencialidad de la información de los beneficiarios del Programa Generación E – Componente de Equidad con el COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS – IES CINOC.	Descripción del cumplimiento: La información reportada por la Institución tanto en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES, como a la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES por otros medios, se mantiene por parte del Ministerio de Educación Nacional bajo confidencialidad.
6	Aprobar el giro de los recursos que desembolsará el ICETEX, una vez cada semestre, que corresponden a los valores de matrícula, luego de la aprobación de los beneficiarios y la aceptación del beneficio por parte de estos.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional, ha aprobado los giros correspondientes a los beneficiarios aprobados por la Junta Administradora de acuerdo con los parámetros establecidos en el reglamento Operativo tanto en el momento de adjudicación como en las renovaciones. Teniendo en cuenta lo anterior, a través del ICETEX se han realizado oportunamente los desembolsos a la Institución para el pago de matrículas de los jóvenes que hacen parte del componente de Equidad.
7	Designar al supervisor del convenio.	 Descripción del cumplimiento: El supervisor designado por el Ministerio de Educación Nacional es el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quién haga sus veces. El Ministerio de Educación Nacional, a través del Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES, quien desde el momento de su nombramiento y con apoyo del equipo humano del grupo ha realizado una revisión detallada de la información presentada por parte de ICETEX y la documentación correspondiente al cumplimiento de las obligaciones. Teniendo en cuenta lo anterior, se relacionan los supervisores que ha tenido el convenio desde el inicio y hasta la fecha del presente informe: MIGUEL LEONARDO CALDERÓN MARÍN Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES del 7 de febrero de 2019 CAROLINA GUZMÁN RUIZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 8 de febrero de 2021. ANA MILENA GUADRÓN DÍAZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 16 de febrero de 2021 resolución 002363.
8	Presentar a través del supervisor, los requerimientos necesarios para el cumplimiento del Convenio.	Descripción del cumplimiento: Se han remitido comunicaciones respecto al ciclo operativo, cronogramas de cargues en SNIES y juntas administradoras, reglamento operativo de las convocatorias, requerimiento sobre las actividades de permanencia y bienestar y cumplimiento de compromisos.



Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del convenio.

Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado todas las acciones necesarias para llevar a cabo el presente convenio con éxito.

	ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)				
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados		
1	N/A	N/A	N/A		

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES				
1				

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 16/02/2021 al 12/05/2021. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los doce (12) días del mes de mayo de 2021.

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR (E)

Nombre ANA MILENA GUALDRON DIAZ

Cargo: Subdirector (E) Fecha: 12 de mayo de 2021

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor